



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 127, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 10/SEPTIEMBRE/2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes y José Manuel Quintana González.

Sr. Concejel Olave Pedraza, se encuentra con licencia médica.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal don Elías Figueroa F., Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña M., Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Alexis Sandoval Labrín, Sr. Secretario Comunal de Planificación don Oscar Sepúlveda Sepúlveda.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa el primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 124, que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al Tema: Correspondencia.

Se da lectura a carta enviada por Fundación COANIQUEM; donde agradece apoyo que ha entregado el Municipio a lo largo de estos años con subvención municipal. Del mismo modo, remite un diploma en reconocimiento a la gratitud y aprecio

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 239, enviado por Secretaría Ejecutiva Consejo de Gobierno Regional, Sra. Joanna Pérez Olea; informando que ha asumido como Consejera Regional la Sra. Magaly Vásquez Salgado; en reemplazo del Consejero, don Mauricio Careaga Lemus; quien renunció al cargo. La nueva autoridad regional asumió en plenitud en sus funciones a contar del miércoles 08 de agosto recién pasado.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 15, de fecha 22 de agosto de 2.012, enviada por el Sr. Secretario Comunal de Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; donde envía Informe de Evaluación de Licitación Pública del Proyecto: **“Construcción multicancha Población Apolo XI, Coihueco”**.

Dicho informe señala que se presentaron dos oferentes, siendo uno: **Sociedad Parada e Hijos Ltda.**, la cual se declara fuera de bases, porque no da cumplimiento al Art. N° 9.1.1, “No adjunta documento escaneado de la boleta de garantía de seriedad de la

oferta, en portal www.mercadopublico.cl, y **Constructora C y G Hnos.**, la cual cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, y obtiene una calificación de 100,00 puntos.

El Concejo acuerda que se adjudique a la empresa Cy G Hnos. Por el proyecto indicado precedentemente y por el monto de M\$ 46.300.

Se da lectura a Ord. N° 17, de fecha 22 de agosto de 2.012, enviado por el Sr. Secretario Comunal de Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; informando sobre Evaluación licitación pública del proyecto “Construcción multicancha sector Tanilvoro”.

Señala que se recibieron tres ofertas validas , a saber: Sociedad Parada e Hijos Ltda.; Constructora y Serv. Rodrigo A. Robles I.E.I.R.L.; y Constr. C y G. Hnos.

De las cuales Sociedad Parada e Hijos Ltda., no cumple Art. N° 9.1.1.: No adjunta documento escaneado de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, en portal www.mercadopublico.cl, por lo cual se declara fuera de bases.

Las otras dos cumplen

Analizados los antecedentes la Comisión concluye que la oferta del proponente Constructora C y G Hnos., cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, y obtiene una calificación de 82,94 puntos.

El Concejo acuerda adjudicar a la empresa Cy G Hnos., por el proyecto indicado precedentemente y por el monto de M\$ 47.664.

Sr. Concejal Quintana realiza observación en el sentido que estas multicanchas deben contar con baños, vestidores, tribunas.

Se da lectura a Ord. N° 18, de fecha 03 de septiembre de 2.012, enviado por el Sr. Secretario Comunal de Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; envía Informe de Evaluación licitación pública del proyecto “Reposición muros perimetrales gimnasio municipal de Coihueco”, y “Normalización estructura metálica gimnasio municipal de Coihueco”, segundo llamado.

Se recibió una oferta correspondiente a la Empresa Constructora Sandoval y Silva Ltda.; informando que la oferta presentada por la Empresa en referencia no cumple con lo estipulado en el Art. N° 4, de la ley N° 19.886, informado en Ord. N° 35, de fecha 29 de agosto de 2.012, de la Directora de Control Interno, Sra. Claudia Saavedra Palacios

Sr. Alcalde plantea que se estaría en la circunstancia para llamar a propuesta privada.

Se autoriza realizar Licitación Privada.

Se da lectura a carta de fecha 30 de agosto de 2.012, enviada por los Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; mediante la cual solicitan uniforme de verano y calzado.

Sr. Alcalde hace presente que esta materia debe quedar inserta en el Presupuesto.

Se da lectura a carta de fecha 25 de julio de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos La Palma; en la que solicitan subvención especial de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para compra de platos, servicio, fondos, ollas.

Sr. Alcalde informa que esta subvención se encuentra planteada en Modificación Presupuestaria.

Se da lectura a carta de fecha 22 de agosto de 2.012, enviada por Taller de Aeróbica Ilusión; solicita subvención para compra de buzos y poleras.

Se acuerda que referida sea enviada al DIDECO para evaluación a través de Programa de Deportes y/o considerar en el Presupuesto año 2013.

Se da lectura a carta de fecha 29 de agosto de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Monte Bello; solicitando compra de 34 planchas de zinc de 3,60 mts. y 8 planchas de 3,00 mts.; con la finalidad de construir un techo que les permita albergar a los socios en las actividades que desarrolla la organización.

Sr. Alcalde hace presente que dentro del presupuesto 2.012, no esta considerada esta solicitud, y el actual Presupuesto esta agotado; se tendrá que tener presente para el Presupuesto año 2.013.

Se da lectura a carta de fecha 05 de septiembre de 2.012, enviada por el Comité de Vivienda, Allegados y Adelanto Santa Adriana, de Talquipen; solicita deslinde del terreno donado por el Municipio a referido Comité.

Sr. Alcalde, indica que para llevar a cabo la donación, es necesario tener claro los límites del terreno para definir los metros que tiene el terreno. Esta situación la esta viendo el Sr. Asesor Jurídico.

Indica que hubo conversación con familia colindante al terreno municipal en cuestión, quién hizo una servidumbre por el terreno municipal, situación que no es correcta, debido a que el terreno que ella ocupó para esta servidumbre es de propiedad municipal, por lo que se debe esclarecer los límites, además que el otro vecino colindante también tiene tomado una parte del terreno.

Sr. Asesor Jurídico, señala que lo que se tiene que dejar en claro, es a quien se le va a asignar ese terreno. Tiene entendido que el Municipio ya lo ofertó en algún momento.

La vecina que es colindante hizo un loteo y realizó dos planos, uno donde estableció la servidumbre de tránsito para unos lotes que había construido al fondo de su terreno, ahí estaba correcta, pero posteriormente al año o a los dos años hizo un nuevo plano estableciendo una servidumbre por el terreno municipal, y es ese plano que la gente entendió que era el verdadero; compraron los terrenos y salen por el terreno municipal. Tal servidumbre nunca ha existido y que no corresponde que se establezca en el terreno del vecino.

Los compradores de tales terrenos vinieron el otro día a conversar en forma informal y también quieren que se les de un acceso a ellos. El tema es que existe un acuerdo de Concejo respecto a este terreno.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que el acuerdo esta; nadie lo va a desconocer. Ese terreno se tiene que regularizar y para ello se tendría que demandar a uno de los

vecinos. En la Práctica se dijo que los vecinos que estuvieron en el Municipio van a regularizar su terreno para que después el Municipio pudiere tener cuadrado el terreno, con las dimensiones, para saber con que terreno se va a contar y posteriormente entregarlo al Comité.

Agrega que el tema del acceso hay que conversarlo con la empresa constructora que va a realizar el proyecto habitacional para que se realice un ingreso que sirva tanto a los vecinos como al Comité. Eso, es lo que tiene entendido.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que el otro día se sostuvo una conversación informal, porque no hubo reunión de Concejo.

Agrega que el que vende tiene que entregar el derecho de servidumbre, no corresponde por ninguna razón que el Municipio en este caso, haga entrega de un terreno que se ha acordado en dos oportunidades entregar al Comité. Por ninguna razón esta de acuerdo, donde ya esta planificada una calle al medio y hacer los sitios a ambos lados, se le va a estar restando necesariamente a uno de los terrenos y se va a tener que ir corriendo el camino y en el fondo se le va a restar a las propiedades de todos.

Lamenta mucho la situación de las familias, pero es un negocio entre privados, quien vendió debió haber hecho la servidumbre por su propiedad, si se construyó en terreno Municipal, es problema del particular. La Municipalidad no tiene que intervenir en problemas de privados, porque es un negocio privado donde se quiere usufructuar de una propiedad municipal.

La Municipalidad tiene que tener los deslindes claros de la propiedad.

Lamentablemente que hayan familias que tienen un problema, pero no es tema del Municipio. El Municipio entrega al Comité y se debe hacer el trámite nada más.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea llamarle la atención, que un acuerdo tomado alrededor de dos años que todavía no se haya hecho la transferencia al Comité. Ahora se encuentra con la sorpresa y en el fondo es un problema porque hay otros vecinos que quieren el derecho de servidumbre. Acá se tiene un compromiso con el Comité, al cual no se les dijo que después se le iba a entregar menos terreno, porque también otros vecinos podrían pedir, Existe un acuerdo, y lo que hay que rectificar ahora son los límites y deslindes del terreno.

El acuerdo en su momento, fue la entrega mediante donación, comodato o de la manera más fácil entregar ese terreno al Comité Santa Adriana, ese acuerdo esta tomado hace dos años, lo único fue que no se fijaron los deslindes, es un tema del Municipio fijarlos bien para poder entregar la donación.

Es lamentable que existan algunas familias que se ven enfrentados a un problema, pero no es un tema del Municipio. El Municipio hace la entrega al Comité y se debe hacer el trámite nada más.

Sr. Asesor Jurídico indica que eso es lo que ha planteado. De esta situación, tomó conocimiento en diciembre del año pasado, la primera vez fue con don Pablo, donde lograron medir algo, porque los vecinos se opusieron que midiera; fue ahí donde se pudo dar cuenta que se tenía algo de terreno tomado al fondo que posteriormente regularizaron con cerca.

Posteriormente fueron a conversar con los Sres. Vásquez, a mediados de febrero; y ellos quedaron de venir con sus documentos, pero no han venido. Después de estas acciones fue con Inspector Municipal y empezó a buscar papeles, revisó registros, viendo los colindantes logró conseguir todo esto, fue a conversar con los vecinos y se les ha planteado todo esto y por esto no se ha podido regularizar.

En este momento no tiene ningún límite determinado, ni el de ellos, ni el de los Sres. Vásquez. Ante esa situación, el Juez no tiene de donde medir.

Ha planteado que corran sus cercas y poder cerrar; ya que los materiales están.

Le complica que se haga oferta a otro grupo de personas, diciéndoles le vamos a dar un acceso porque ahí se complica más la situación.

Sr. Alcalde señala que hay que hacer las acciones legales que correspondan para poder recuperar y cerrar.

Sr. Asesor Jurídico: señala que los colindantes se han comprometido a que van a dar la posibilidad de hacer las mediciones y poner las estacas.

Sr. Concejal Quintana: señala que el Concejo no ha dicho que se va a dar servidumbre a nadie, por lo tanto, la situación tiene que ir por las vías legales que corresponda, y que el Concejo tome el acuerdo y el Sr. Alcalde solicitará al Concejo para que se haga la demanda correspondiente si es así.

Sr. Alcalde señala que eso es lo que corresponde, y también para que se respete las propiedades municipales; porque la gente empieza a tomarlas y ahí se genera el problema.

Sr. Asesor Jurídico hace presente que el otro tema que se planteo el otro día, de manera informal; es respecto a la última persona que compró ahí. A ella lo más que le interesa, más que el camino, es el tema de la instalación o postación, igual es medio complejo, se podría autorizar para que instalara los postes, el tema eso después según la ley general de electricidad esas instalaciones o esa postación se transforma en servidumbre pasado un año y después no se podría sacar de ahí, el tema esta en como ver ese tema, desconoce si esta persona se puede comunicar con la vendedora y que ellos la autoricen, porque si el Municipio autoriza la servidumbre a postación nunca más se van a poder sacar los postes, y además ellos van a quedar con los postes en el patio de su casa.

Y lo otro es que necesitan el acuerdo de Concejo si ellos lo solicitaran, él les dijo que si en algún momento lo querían hacer, tenían que hacer la solicitud formal, para tomar un acuerdo; pero ahí habría un doble acuerdo.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica como se va a tomar un acuerdo sobre una propiedad que ya fue entregada; es una decisión del Comité, en este momento.

Sr. Asesor Jurídico: señala que viene a esclarecer y dejarlo claro, para que después no ande alguien insistiendo sobre ese tema.

Sr. Alcalde plantea que es bueno que quede claro el acuerdo de Concejo de transferir el terreno para un proyecto de vivienda; el trámite tiene que pasar por el Ministerio del Interior y de ahí al Ministerio de Bienes Nacionales, para que autoricen a la Municipalidad transferirlo a título gratuito para tema habitacional.

Sr. Asesor Jurídico: comenta que existe otra opción, es que se podría hacer una especie de remate dirigido, indicando en las bases que se va hacer exclusivamente para el Comité de Vivienda del sector por un monto que ellos puedan postular, así es más rápido; porque el tema de la Viñita hacen varios años que se esta tramitando, y cada vez que va al Ministerio del Interior la carpeta sigue ahí.

El Concejo puede acordar el monto por el cual se va a rematar, y las condiciones, pueden postular exclusivamente Comité del sector.

Sr. Alcalde hace presente que el tema es recuperar por los mecanismos legales que corresponda de una vez el terreno.

Sr. Asesor Jurídico: informa que el tema de Nahuelto tiene las copias en sus manos, en esta semana finiquita el tema con ellos, tiene la acción lista.

Se da lectura a carta enviada por el Comité de Allegados y Adelanto Santa Teresa de los Andes; mediante la cual solicita lo siguiente:

- 1.- Sede comunitaria
- 2.- Apoyo para presentar un proyecto de Salón multiuso
- 3.- Solicita mayor vigilancia
- 4.- Ripiado de pasaje uno y dos que dan a calle Mercurio
- 5.- Instalación de dos luminarias en los pasajes mencionados y una luminaria en Villa Santa Teresa.

Sr. Alcalde indica que se envíe esta carta a SECPLA para estudio de postulación a algún proyecto y poder dar solución a lo solicitado por la organización.

Se da lectura a Ord. N° 129, de fecha 27 de agosto de 2.012, enviado por Subcomisaría de Carabineros, de Coihueco; solicita mesa de trabajo con sus respectivas sillas.

Sra. Directora Unidad de Control Interno, sugiere que el tema se revise, antes de tomar un acuerdo; con respecto a si es legal este tipo de acción, para posteriormente si procede tomar una decisión.

Sr. Alcalde: indica que en principio, esta de acuerdo en lo requerido; sin embargo como plantea la Sra. Directora de la Unidad de Control Interno, es bueno tener un informe Jurídico del caso.

El Concejo se manifiesta de acuerdo en acceder a esta solicitud en la medida que la legalidad lo permita.

Se da lectura a carta de fecha 28 de agosto, enviada por el Club de Rayuela “Los Pincheira”, de Tanilvoro; mediante la cual solicita comodato de retazo de terreno de 10 por 20 mts.

Sr. Alcalde plantea que este tema lo tiene para informarlo en su cuenta que presentará a continuación.

Se da lectura a Ord. N° 09/2.012, de fecha 17 de agosto de 2.012, enviado por el Club Deportivo “El Embalse”, mediante el cual señalan que los días 25, 26, y 27 de enero

de 2.008, se desarrollaron las actividades de la Fiesta Criolla, oportunidad que el Deportivo obtuvo el primer lugar en las competencias que se desarrollaron dicha fiesta, premio que consistió en la suma de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos). Dicho premio a la fecha el Municipio no se los ha entregado, razón por la cual están pidiendo una subvención especial por un monto de \$ 2.041.994, monto en el cual está contemplado el premio obtenido por ellos.

Este recurso será invertido en compra de materiales para cierre perimetral de la cancha de fútbol, por un valor de \$ 1.489.550.- y Cierre frontal del recinto deportivo por un valor de \$ 552.444; la mano de obra la proporcionan los Socios del Club.

Sr. Alcalde señala que esta fuera del marco Presupuestario del 2.012. Se tendrá que estudiar para el Presupuesto año 2.013.

Se da lectura a Ord. N° 88, de fecha 28 de agosto de 2.012, enviado por Odontólogos Extensión Horaria CESFAM, Coihueco; solicita reajuste en el valor de la hora de la extensión horaria odontológica, tanto vespertina como de día sábado, en razón a:

1.- cumplimiento estricto de la jornada laboral.

2.- se atiende la agenda completa: 13 pacientes citados en día vespertino y 17 pacientes citados el día sábado; además se atienden todas las urgencias que llegan durante la jornada.

3.- continuidad de la atención, nunca se ha suspendido una extensión horaria por falta de Profesional, las licencias médicas eventuales, vacaciones y permisos administrativos son cubiertos por otro odontólogo.

4.- recuperación de feriados

5.- desigualdad en el valor de la hora de extensión para profesionales de la categoría "A" valor de hora extensión médica: \$ 15.000.- valor de hora extensión odontológica día vespertino: \$ 7.800.- valor de hora extensión odontológica día sábado: \$ 8.900.-

Sr. Concejal Ortiz: sugiere se estudie el aumento de asignación que se les otorgó a los médicos, hace un tiempo atrás.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que la gente habla muy bien de la atención odontológica, y están conformes con la labor que están haciendo los odontólogos. Tienen el box funcionando en Bustamante y Talquipen.

Sr. Concejal Ortiz: reitera su posición de revisar la asignación que se concedió a los médicos, le parece de muy mal gusto haber aumentado una cantidad enorme de dinero, para que los médicos no atiendan después de las 12:00 horas de la noche y los fines de semana, porque eso es lo que está pasando.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que le encuentra toda la razón al Sr. Concejal Ortiz, pero si se baja la asignación a los médicos, aunque sea cien mil pesos, éstos se van a ir.

Retrotrae el tema que en un momento solo había tres médicos, y cuando se acordó subir la asignación de \$ 500.000.- a \$ 1.000.000.- se completo con ocho médicos.

Sr. Alcalde señala que es imposible tomar esa medida en estos momentos, quizás para el próximo presupuesto.

Acá con la buena intención de traer los médicos, se tomo el acuerdo, pero nunca se pensó que se iba a producir un efecto contrario. Estaban conformes con esa asignación,

pero no hacen turno; se puede condicionar esa asignación municipal extraordinaria que sea para los médicos que hacen turno y cuando se contraten médicos se comprometan a realizar una cantidad mínima de horas de turnos.

Sr. Concejal Quintana sugiere al Sr. Alcalde, que converse con los médicos, para que en estas Fiestas Patrias haya turno de médicos.

Sr. Alcalde: informa que ha realizado gestiones, pero los médicos simplemente no quieren tomar turnos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que los ocho médicos que se tiene en el CESFAM Coihueco, se atiende morbilidad donde se da prioridad a los niños, adulto mayor, y después el resto de paciente; hay otros médicos que atienden programas.

Las extensiones horarias eran las que salvaban, así se podía atender a la gente de morbilidad.

Sr. Alcalde indica que se pueden invitar para la reunión del día 24.

Se acuerda invitar a los médicos para la sesión del día 24/09/2012.

Se acuerda además, solicitar informe al departamento de Salud sobre solicitud de los odontólogos y costo involucrado.

Se da lectura a Ord. N° 29, de fecha 24 de agosto de 2.012, enviada por el Club Deportivo "Lautaro"; solicitando que subvención del año 2.011, sea girada este año 2.012; subvención que no la utilizaron año 2.011.

Sr. Alcalde: informa que la tiene incorporada en la Modificación Presupuestaria que se analizará en esta Sesión.

Se da lectura a carta de fecha 30 de agosto de 2.012, enviada por el Ballet Folklórico Trigales de Cato, solicitando subvención por un monto de \$ 1.500.000.-, para costear bus para realizar un viaje a la Patagonía Argentina a San Martín de los Andes a la Fiesta del Puestero en el pueblo de Junín, en representación de Coihueco.

Sr. Alcalde indica que se deberá considerar en el Presupuesto año 2.013.

Se da lectura a carta de fecha 22 de agosto de 2.012, enviada por el Club Deportivo Social Coihueco; solicitando subvención especial para compra de semilla para el césped, implementación deportiva, y alhajamiento de salón multiuso.

Sr. Alcalde: señala que en este momento no existe presupuesto para acceder a la petición.

Se da lectura a carta fechada en el mes de julio de 2.012, enviada por el Club Deportivo Diamantes de Miraflores, solicita 300 kilos de semilla y 500 kilos de amonio triple para empastar el campo deportivo.

Sr. Alcalde señala que en este momento no existe presupuesto para acceder a la petición.

Se da lectura a carta de fecha 24 de agosto de 2.012, enviada por don Ramón Merino Galdames; solicitando máquina para arreglo de camino vecinal, desde tres acequias que va a Estación Pinto frente a su propiedad, debido a que se cortaron unos árboles y

quedaron los troncos haciendo taco al canal donde desembocan las aguas de invierno y estas emergen hacia el camino, con el consiguiente deterioro.

Sr. Alcalde: indica que dicha carta sea derivada al DOM, para evaluar y ver si es factible abordar el tema, considerando que se trata de un camino vecinal.

Se da lectura a carta de fecha 31 de agosto de 2.012, enviada por el Comité de Vivienda General Lagos; comunica que en el terreno que tiene el Comité para construir viviendas para sus socios, no es factible construir 30 viviendas, solamente 22. Para poder dar solución a los 8 socios que quedaron fuera necesitan tener 16 millones de pesos, monto que no dispone el Comité. Dado lo anterior, los socios que quedaron fuera están solicitando la devolución de los dineros que ellos aportaron al Comité, monto que asciende a la suma de \$ 4.200.000, el Comité tiene en este momento \$ 1.200.000.-, es por ello que solicita al Municipio la cantidad de \$ 3.000.000.- para poder devolverle sus dineros a estos socios.

Sr. Alcalde: Sr. Alcalde señala que en este momento no existe presupuesto para acceder a la petición y pudiere abordarse en el presupuesto año 2013.

Se da lectura a carta enviada por don José Belmar, solicitando máquina retroexcavadora para construir un pozo para regadío de su parcela que esta ubicada en el sector de La Palma.

Sr. Alcalde, indica que no es factible acceder a tal petición, porque no esta dentro del marco legal.

Se da lectura a carta de fecha 29 de agosto de 2.012, enviada por el Centro Cultural y Artístico "Creaciones", donde señala que en sesión extraordinaria N° 59/2.012, de Concejo, se les otorgó una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), el que fue certificado en su momento, indicándose erróneamente que los destinos de esta subvención sería equipos de sonido. Es por ello que se solicita modificar el uso de destino de esta subvención que es financiar un motor eléctrico generador de electricidad, equipos electrónicos e implementación como mobiliario y artefactos.

El Concejo autoriza que dicha subvención sea para financiar un motor eléctrico generador de electricidad, equipos electrónicos e implementación como mobiliario y artefactos.

Se da lectura a carta de fecha 29 de agosto de 2.012, enviada por Sra. Isabel Aravena González, donde solicita máquina para realizar excavación y sacar piedras que están en el pozo que le abastece de agua; ello para evitar la sequía en el tiempo de verano.

Se acuerda se derive dicha carta al DIDECO para evaluación e informe al Concejo.

Se da lectura a carta de fecha 31 de agosto de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Copihual, solicita compra de terreno para construir sede comunitaria.

Informa que tienen el ofrecimiento de un terreno que se emplaza frente a la garita de Copihual, tiene las siguientes medidas 17 metros de frente por 30 metros de largo, y se vende en un monto de \$ 3.000.000.- La documentación del terreno esta saneada.

Sr. Alcalde indica que esta solicitud esta considerada en Modificación Presupuestaria.

Se da lectura a Ord. N° 12, de fecha 27 de agosto de 2.012, enviada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, Coihueco; solicita bono en beneficio de sus socios.

Sr. Alcalde plantea enviar tal solicitud al DAEM para estudio y posterior resolución.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Los Regidores, solicitando subvención por un monto de \$ 2.400.000.- para cierre perimetral del parque y sede.

Sr. Alcalde hace presente que este monto esta considerado en modificación.

Se da lectura a carta de fecha 28 de agosto de 2.012, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, donde plantea que mediante Certificado N° 4.923, de fecha 29 de mayo de 2.012, extendido por Secretaría Municipal; se señala que en sesión extraordinaria N° 58, de fecha 28 de mayo de 2.012, se aprobó subvención para el Cuerpo de Bomberos de Tres Esquinas de Cato, por un monto de \$ 1.500.000.- para construcción de vivienda de cuartelero. Dicha carta indica que además que en Tres Esquinas de Cato no existe un Cuerpo de Bomberos, si no una Compañía que es parte integrante del Cuerpo de Bomberos de Coihueco. Dado lo anterior es que se solicita rectificar el Certificado enunciado precedentemente, a fin de poder continuar con el trámite municipal correspondiente.

El Concejo accede esta solicitud del Cuerpo de Bomberos de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 10 de septiembre de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Unión La Dehesa, solicita subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para compra de material para construcción de Sede comunitaria.

El Concejo acuerda entregar subvención por un monto de de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para compra de material para construcción de Sede comunitaria, a la Junta de Vecinos Unión La Dehesa

Se da lectura a carta de fecha 10 de septiembre de 2.012, enviada por Junta de Vecinos N° 15, solicita subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para compra de loza y utensilios de cocina.

El Concejo acuerda entregar una subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a la Junta de Vecinos N° 15, para compra de loza y utensilios de cocina.

Se da lectura a carta de fecha 05 de septiembre de 2.012, enviada por el Sr. Asesor Urbanista del Municipio, don Jorge Silvestre Zapata; solicita reasignación de dependencia, en este caso de la Unidad de Asesoría Jurídica, dado que las labores que desarrolla mayoritariamente están ligadas con la Unidad de Asesoría Jurídica.

Se acuerda aprobar nuevas funciones a personal de profesión arquitecto, contratado sobre la base honorarios y fija nueva dependencia.

Tales funciones quedaron aprobadas de la siguiente forma :

1. *Elaboración de planos de subdivisión predial para equipamientos comunitarios, municipales y comités de vivienda.*
2. *Apoyar los procesos de licitación de obras municipales, en la preparación de bases administrativas técnicas, visitas a terreno, aclaraciones; inspecciones e informes.*
3. *Definición de programas arquitectónicos de proyectos municipales de acuerdo a metodologías y normas vigentes.*
4. *Elaboración de proyectos de infraestructura, planos, especificaciones técnicas, memorias y presupuestos encomendados por el Alcalde.*
5. *Colaboración en inspección de estudios contratados con consultores externos.*
6. *Hacer gestiones ante los servicios que corresponda para la aprobación técnica de proyectos.*
7. *Servir de Asesor Urbanista y en planificación territorial.*
8. *Realizar estudios y evaluaciones propios que el Alcalde le derive.*

La dependencia jerárquica será del Sr. Asesor Jurídico.

Se da lectura a carta fechada en el mes de septiembre de 2.012, enviada por don Williams Fuica Espinoza, Presidente de la Cámara de Comercio de Coihueco; solicita autorización para ocupar Plaza de Armas de Coihueco, el 16 del mes en curso, desde las 10:00 a 16:00 horas. Para realizar muestra de emprendedores y emprendedoras de la comuna de Coihueco.

Sr. Concejal Quintana se manifiesta contrario a facilitar la Plaza

El Concejo acuerda facilitar la Plaza de Armas de Coihueco, para el 16 del mes en curso, desde las 10:00 a 16:00 horas, a la Cámara de Comercio de Coihueco; con la finalidad que realicen muestra de emprendedores y emprendedoras de la comuna de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 05 de septiembre de 2.012, enviada por Junta de Vecinos Villa Andes, solicitando terreno para construir sede. Terreno que por años han usado 4 familias, ello a través de comodato.

Se da lectura, a la vez, a carta de fecha 06 de septiembre de 2.012, enviada por doña Elizabeth Briones Peña; María Pérez Sáez; Mercedes Utreras Vallejos; Margarita Olate Avila; quienes ocupan el terreno que solicita la Junta de Vecinos Villa Andes. Esta solicitud es para solicitar que el Municipio les renueve convenio de comodato de terreno.

Sr. Alcalde señala que el Sr. Abogado debería esclarecer la tenencia del terreno, que condición jurídica tiene, porque cuando hay distintos intereses hay que acogerse a la legalidad, que connotación tiene este terreno, si es área verde, equipamiento, o es un retazo que quedó.

Cree que es la instancia para hacer un estudio definitivo, con el equipo integrado por el Sr. Asesor Jurídico y el Arquitecto; porque puede ser que no sea área verde, ni sea equipamiento, y sea un retazo donde tengan la mayor posesión del mismo las familias que ya lo están utilizando y lo podrían regularizar por Bienes Nacionales.

Sr. Asesor Jurídico indica que lo que se tiene que hacer como primer punto, es revisar en la Dirección de Obras el plano de la Villa, para ver a que corresponde ese pedazo de terreno; si es área verde no se puede destinar a otro fin.

Sr. Alcalde señala que se tendría que ver en el presupuesto 2.013, la posibilidad de la compra de una casa para destinarla a Sede, porque en el área verde no se puede construir.

Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Andes, plantea la necesidad que tienen de contar con una cancha para que los niños jueguen.

Sr. Concejal Ortiz: indica que ve con preocupación la gran cantidad de niños que juegan en la calle.

Son muchos los niños que utilizan una pequeña cancha (en la Villa Andes al fondo), mientras no llegue el proyecto, se tendría que cerrar y proteger los muros; por lo que sugiere estudiar esto para poder darle una solución.

Sr. Alcalde señala que va a estudiar el tema para buscar una solución

Se da lectura a carta enviada por el Centro Juvenil Progreso Joven; solicitando mesas, sillas, y en especial un generador eléctrico; para realizar una ramada.

Sr. Alcalde señala que sólo se podría facilitar tableros

Se da lectura a carta de fecha 07 de septiembre de 2.012, enviada por don Juan Aravena Bustos; solicita permiso para vender mote con huesillo en un triciclo en la Plaza; ello en la temporada de verano.

Se autoriza siempre que cumple con los permisos de salud correspondientes

Sra. Secretaria indica que tiene una cotización solicita en relación a una extensión de red baja tensión y normalización de empalmes domiciliarios; enviada por don Agustín Fuentes Romero, Contratista, dirigida al Sr. Concejal Ortiz.

Sr. Ortiz señala que esta cotización corresponde a la Junta de Vecinos N° 15, y que venía junto a una solicitud de unos tubos.

Se da lectura a carta de fecha 10 de septiembre de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos N° 15; haciendo presente lo siguiente:

1.- A solicitud de unos socios y vecinos de calle Camilo Henríquez (callejón Quezada) solicitan cambio de medidores en sus respectivas propiedades. Solicita estudiar posibilidad de cómo ayudar a estos vecinos.

2.- Solicita apoyo para dos vecinos que necesitan 2 tubos de PVC de 3 metros y medio y 5 sacos de cemento para pasadas de agua de riego en calle Camilo Henríquez, al final

Sr. Alcalde: indica que esta solicitud se envié al DIDECO para evaluar e informe posterior.

Se da lectura a carta de fecha 10 de septiembre de 2.012, enviada por doña Mercedes Vásquez Contreras; donde solicita se le considere al momento de destinar las antiguas rejas que se están cambiando en la Escuela Guillermina Drake Wood. Ello lo solicita para mejorar su vivienda, porque no tiene medios para lograrlo por si sola.

Sr. Alcalde, indica que estos materiales deberán rematarse.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que se obtuvo fallo de segunda instancia en la Corte de Apelaciones de Chillán, y que se rechaza la demanda contra el Municipio, contra Forestal CELCO y la Empresa Huequicura; por la extracción de áridos en el río Niblinto.

Se resolvió por Audiencia de Salida Alternativa, consistente en acuerdo reparatorio a favor de la Escuela Domitila Urrejola Menchaca de Chacayal. Este fue por robo que hubo, se detectó a los causantes y se llevaron a los Tribunales.

El Tribunal les dio salida alternativa, y el Abogado recupero, lo siguiente: se compraron equipos de música nuevos, entregaron un proyector nuevo, se pagaron \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos) en efectivo que los tiene para ingresarlos a Tesorería. El cuarto imputado que es menor de edad, se le asignó una misión de pintar el frontis de la escuela.

Sr. Asesor Jurídico informa que en realidad casi se recuperaron todas las especies, lo único que faltó fue una cámara.

Sr. Alcalde informa que se gestionó asignación de un nuevo rol a terreno municipal El Cabrito-Miraflores, que estaba en acuerdo de Concejo para rematar, se solicitó reevaluó que es de \$ 538.837.- El rol es 102-157, es ½ Há., que aparece como donación en su momento, que era para Posta, que al final no se pudo utilizar por la distancia que hay con Coihueco.

Propone en primera instancia tomar el acuerdo para rematar.

El Concejo se manifiesta de acuerdo en rematar el terreno.

Sr. Alcalde propone un mínimo para rematar de \$ 3.000.000.(tres millones de pesos)

El Concejo aprueba un monto mínimo de remate del terreno en referencia, siendo este de \$ 3.000.000.-

Sr. Alcalde, indica que el otro tema para el remate sería la ambulancia vieja, El DESAMU envió informe señalando que tiene un avalúo de \$ 3.770.000.-

El es partidario de rematarla, porque sigue siendo un problema de imagen tenerla, lo que si no sabría si es necesario rebajar porque no sabe si alguien dará los \$3.770.000.- por ella.

Solicita acuerdo de Concejo para rematar la ambulancia placa patente VL 84-07 y en mínimo de M\$ 3.000 (Tres millones de pesos).

El Concejo aprueba remate de ambulancia por un monto de M\$ 3000 (Tres millones de pesos)

Sr. Alcalde, informa que este sábado 15 a las 18:00 horas se entregará el terreno que se compró en Tanilvoro Centro.

La propuesta es la construcción que está ahí y que es de albañilería, entregársela a las distintas organizaciones, siendo el organismo base la Junta de Vecinos.

Dentro de esto, los Rayueleros están solicitando un espacio de 10 x 20 para hacer una cancha.

Se esta planteando la multicancha también, que requiere 33 x 20 metros,

Lo que las Juntas de Vecinos piden en general, es hacer centros para eventos

Propone hacer un Decreto Alcaldicio fundado en acuerdo de Concejo, que se tenga este objetivo, porque ya se esta pidiendo para casa del auxiliar de la posta, luego van a venir a pedirlo para vivienda.

Que quede establecido que será para centro comunitario para el sector.

El Concejo acuerda que el terreno municipal rol de avalúo N° 108-160, de 0,57 HA., sea para uso comunitario del sector.

Sra. Concejala da lectura a carta que le fue enviada por doña Marisol de la Fuente, quién en el mes de julio envió una carta solicitando el cierre de su patente de Restaurant, y la apertura de una patente de Supermercado con bebidas alcohólicas, en Bustamante. Ella tiene una patente de Supermercado, solo le falta la venta de bebidas alcohólicas, como no es rentable tener un Restaurant, le gustaría unir todo en una sola patente.

Sr. Alcalde cede la patente al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz quién informa que al tratarse de una patente de Supermercado tiene el requisito de los 100 M2 para el local, aparte de las bodegas y que tenga dos cajas en forma simultanea trabajando. El tema tiene que ser conocido por el Concejo, donde se incluye el Informe de la Junta de vecinos respectiva, Informe de Carabineros.

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, N° 09, año 2.012.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; quien pasa a expone tal Modificación.

El Concejo Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, N° 09, año 2.012 y que se anexa a final de acta.

Se pasa al tema Terna Subrogancia Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa que la terna que propone al Concejo es la siguiente:

Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Héctor Saldías Muñoz.

Sr. Elías Figueroa Fonseca

El Concejo esta de acuerdo en la terna propuesta por el Sr. Alcalde.

Se pasa al tema de vestuario y calzado solicitado por los funcionarios municipales.

El Concejo esta de acuerdo en que se compre vestuario y calzado para los funcionarios Municipales

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales,

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

GML/gml.-